



I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DESCRIPCIÓN

Año de inicio: 2012
Año de término: Permanente

El programa busca resolver la baja habilitación productiva de predios adquiridos y/o regularizados de personas indígenas que han sido beneficiarias del Fondo de Tierras Indígenas de Conadi (vía artículo 12 letra d, y artículo 20 letras a y b de la Ley 19.253), mediante la implementación de tres componentes: 1) Equipamiento básico y habitabilidad de predios adquiridos y/o transferidos; 2) Capacitación y asistencia técnica productiva, y; 3) Subsidios para la Inversión productiva y el emprendimiento.

Los beneficiarios efectivos se encuentran en las regiones de: Antofagasta, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena.

Se ejecuta por terceros.

PROPÓSITO

Aumentar la habilitación productiva de predios adquiridos y/o regularizados de personas indígenas que han sido beneficiarias del Fondo de Tierras Indígenas de Conadi (vía artículo 12 letra d, y artículo 20 letras a y b de la Ley 19.253).

HISTORIAL EVALUATIVO DEL PROGRAMA

Evaluaciones Ex-Ante MDSF: Si

- Año: 2020
- Calificación obtenida: Recomendado favorablemente

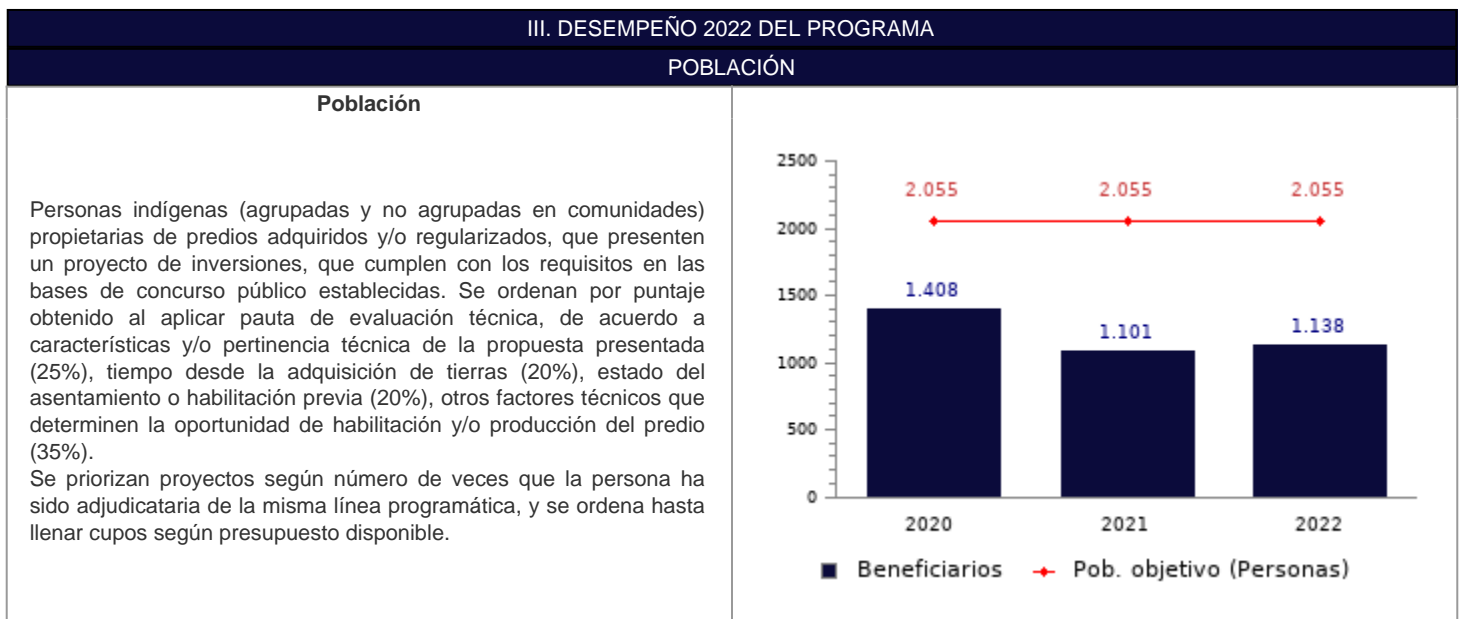
Evaluación Ex-Post DIPRES: No

Otras evaluaciones: No

II. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

DIMENSIÓN	RESULTADOS	HALLAZGOS
Focalización y Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> • El programa no presenta deficiencias evidentes en los criterios de focalización implementados durante el periodo 2022. 	Sin observaciones en la dimensión.
Eficiencia y ejecución presupuestaria	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución presupuestaria inicial 2022: El programa presentó una ejecución respecto a su presupuesto inicial 2022 dentro del rango esperado (85% y el 110%). • Ejecución presupuestaria final 2022: El programa presentó una ejecución respecto a su presupuesto final 2022 dentro del rango esperado (90% y el 110%). • Persistencia subejecución presupuestaria: El programa no presenta problemas de persistencia de subejecución en relación a su presupuesto inicial. • Gasto por beneficiario: En comparación al promedio de los dos años anteriores, el programa presenta un gasto por beneficiario 2022 dentro del rango esperado (más o menos del 20%). • Gasto administrativo: No se advierten falencias metodológicas en la estimación del gasto administrativo. 	Sin observaciones en la dimensión.

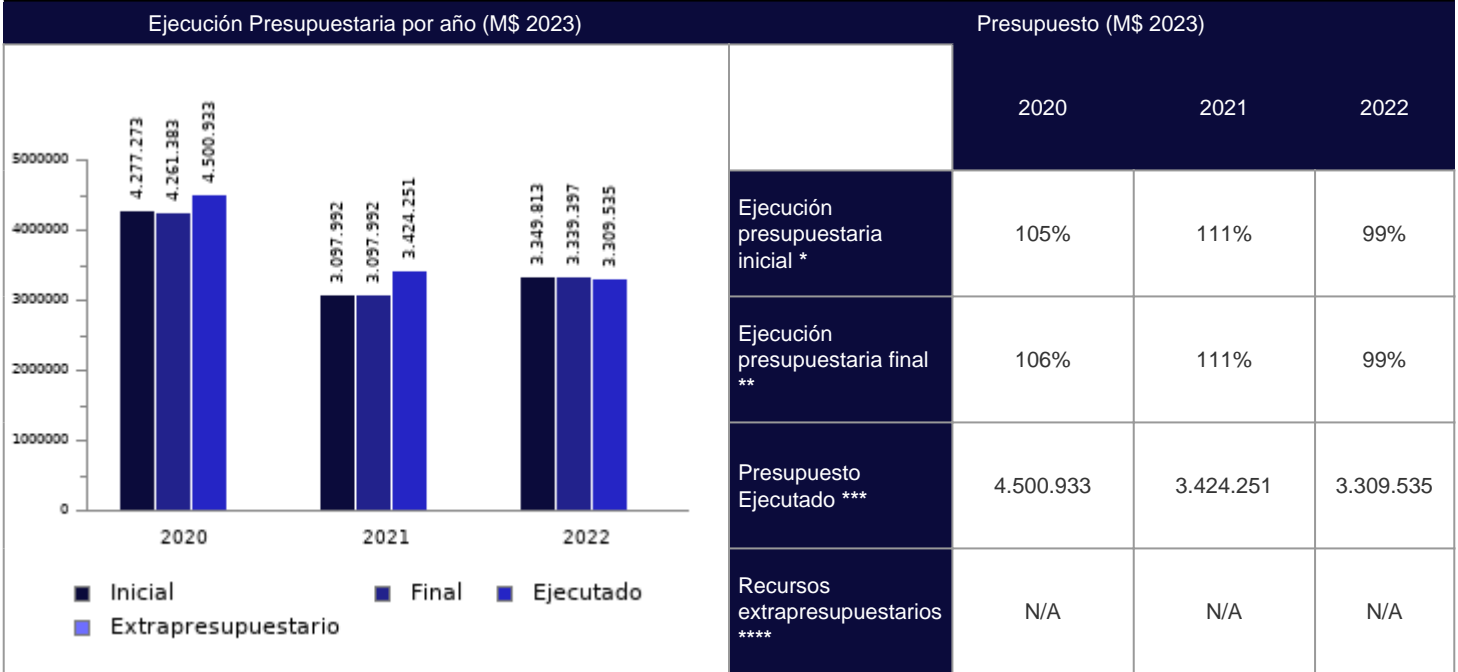
Eficacia	<ul style="list-style-type: none"> Respecto al primer indicador de propósito, el indicador es pertinente, dado que permite medir el propósito del programa. Complementariamente, se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o metodología de cálculo, detalladas en el recuadro de hallazgos. Debido a que el indicador no cumple en pertinencia y/o calidad, no es posible evaluar su cumplimiento respecto al año anterior. <ul style="list-style-type: none"> Respecto al segundo indicador de propósito, el indicador es pertinente, dado que permite medir el propósito del programa. Complementariamente, se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o metodología de cálculo, detalladas en el recuadro de hallazgos. Debido a que el indicador no cumple en pertinencia y/o calidad, no es posible evaluar su cumplimiento respecto al año anterior. 	<p>En el indicador de propósito n°1 se señala que en la metodología que es acumulativo histórico, sin embargo, la fórmula dice "en el año t", lo que no implica una acumulación, sino un cohorte de tiempo específico (año t). Por lo demás, un indicador acumulativo no es pertinente, dado que no permite ver el comportamiento del programa anualmente.</p> <p>En el indicador de propósito se visualiza una tasa de variación, sin embargo, lo ingresado no da cuenta de ello.</p> <p>En el indicador de componente n°3, el denominador es inconsistente con el valor del mismo, Se menciona que son las personas indígenas en el año t, sin embargo el valor es el acumulativo (al año t).</p>
----------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



COBERTURA POR AÑO*		
2020	2021	2022
68,5%	53,6%	55,4%

* Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)*100.

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN



* La ejecución presupuestaria inicial corresponde a $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto inicial año } t) \times 100$. El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

** La ejecución presupuestaria final corresponde a $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto final año } t) \times 100$. El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

*** El presupuesto ejecutado corresponde al Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extra presupuestarios declarados.

**** Detalla si el programa obtuvo recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos.

GASTO POR SUBTÍTULOS	
Subtítulo *	Total ejecutado (M\$2023)
21 (Gastos en personal)	326.264
24 (Transferencias Corrientes)	2.983.270
Gasto total ejecutado	3.309.535

* Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

COMPONENTES GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2023)									
Componentes (Unidad de producción) *	Gasto ejecutado Miles de \$(2023)			Producción (unidad)			Gasto unitario Miles de \$(2023)		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022
Equipamiento básico y habitabilidad de predios adquiridos y/o transferidos (Subsidios entregados)	3.102.221	1.641.882	1.628.467	2.620.809	456	440	1,2	3.600,6	3.701,1
Capacitación y asistencia técnica productiva (Personas capacitadas)	153.859	156.574	169.487	146.181	286	429	1,1	547,5	395,1
Inversión productiva y emprendimiento (Subsidios entregados)	986.097	1.267.624	1.153.578	833.063	359	269	1,2	3.531,0	4.288,4
Gasto administrativo	239.550	360.436	358.002						
Total	4.481.726	3.426.516	3.309.535						
Porcentaje gasto administrativo	5,3%	10,5%	10,8%						

* Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2022, la suma total para los años 2020 y 2021 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes descontinuados.

EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$2023)*		
2020	2021	2022
3.183,0	3.112,2	2.908,2

* Gasto por Beneficiario: ((gasto componentes + gasto administrativo ejecutado año t) / número beneficiarios efectivos año t).

DESAGREGACIÓN REGIONAL DE GASTO COMPONENTES Y POBLACIÓN BENEFICIADA *		
Región	Total ejecutado (M\$ 2023)	Población beneficiada
Antofagasta	99.063	26
Bíobío	488.369	284
La Araucanía	997.954	242
Los Ríos	252.124	146
Los Lagos	890.628	400
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo		34
Magallanes y Antártica Chilena	31.890	6
Nivel central	191.504	
TOTAL	2.951.532	1.138

* En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos y/o tienen beneficiarios, identificados por región.

INDICADORES DE PROPÓSITO					
Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Resultado respecto al periodo anterior
Porcentaje de personas indígenas beneficiarias del programa que habilitan predios adquiridos o regularizados	$(N^{\circ} \text{ de personas indígenas beneficiarias del programa que habilitan predios adquiridos o regularizados en el año } t / N^{\circ} \text{ de personas indígenas que adquirieron o regularizaron predios otorgados por el Fondo de Tierras de Conadi al año } t) * 100$	4,0%	4,0%	4,0%	Debido a que el indicador no cumple en pertinencia y/o calidad, no es posible evaluar su cumplimiento respecto al año anterior.
Tasa de variación de personas indígenas beneficiarias del programa que habilitan predios adquiridos o regularizados	$[(N^{\circ} \text{ de personas indígenas beneficiarias del programa que habilitan predios adquiridos o regularizados en el año } t / N^{\circ} \text{ de personas indígenas beneficiarias del programa que habilitan predios adquiridos o regularizados en el año } t-1) - 1] * 100$	81,0%	98,0%	3,0%	Debido a que el indicador no cumple en pertinencia y/o calidad, no es posible evaluar su cumplimiento respecto al año anterior.

INDICADORES COMPLEMENTARIOS					
Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Resultado respecto al año anterior
Porcentaje de personas indígenas subsidiadas por la aplicación del artículo 20, letras a y b, con derechos de propiedad constituidos hasta el año t-1, que concretan proyectos de equipamiento básico de predios	$(N^{\circ} \text{ de personas indígenas subsidiadas por la aplicación del art. 20 letras A y B con derechos de propiedad constituidos hasta el año t-1, que concretan proyectos de equipamiento básico de predios al año t} / N^{\circ} \text{ total de personas subsidiadas por la aplicación del art. 20 letras a y b con derecho de propiedad constituidos hasta el año t-1}) * 100$	82,0%	82,0%	95,0%	Aumenta
Porcentaje de personas indígenas beneficiarias del programa que aprueban las capacitaciones entregadas	$(N^{\circ} \text{ de personas indígenas beneficiarias del programa que aprueban las capacitaciones entregadas en el año t} / N^{\circ} \text{ de personas indígenas beneficiarias del programa que cursan capacitaciones entregadas en el año t}) * 100$	30,0%	45,0%	48,0%	Aumenta
Porcentaje de personas con predios adquiridos y/o transferidos que acceden a inversión para activos productivos por FDI en el periodo	$(N^{\circ} \text{ de personas indígenas con predios adquiridos y/o transferidos que acceden a inversión para activos productivos en el año t} / N^{\circ} \text{ total de personas indígenas con predios adquiridos y/o transferidos en el año t}) * 100$	1,0%	1,0%	1,0%	No es posible evaluar, dado que el indicador no cumple en pertinencia y/o en calidad

IV. OTROS ATRIBUTOS DEL PROGRAMA

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

8. Trabajo decente y crecimiento económico: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa presenta un potencial de contribución a la/a siguiente/s dimensión/es:

- Dimensión **Redes y Cohesión Social**, en específico, dado su potencial contribución a la/s carencia/s de: **Trato igualitario**

POBREZA POR INGRESOS

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza por ingresos.

ENFOQUE DE GÉNERO

El programa no declara incorporar enfoque de género en su implementación.

COMPLEMENTARIEDADES *

El programa no presenta complementariedades.

* Las complementariedades corresponden a la relación entre programas que apuntan al mismo fin superior de política pública y/o que consideran aspectos comunes en su gestión, ya sea dentro de la misma institución o con otro Servicio Público.

V. CONTINGENCIA SANITARIA

Fondo de Emergencia Transitorio (FET): El programa no ejecutó recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio y/o Fondos especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e innovación).

El programa declara no haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

VI. RECOMENDACIONES

Focalización:

Considerando que la población objetivo corresponde a una demanda acumulada, se sugiere que pueda actualizar los valores e incluir el año en la fuente de información para la cuantificación.

Eficacia:

Se recomienda modificar el indicador de propósito. Si lo que se requiere es ver como varía anualmente y cómo se avanza respecto a la ocupación de los predios, es preferible usar una tasa de variación (que actualmente tienen como indicador 2). Se requiere corregir el indicador de componente n°3.

VII. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

VIII. NOTAS TÉCNICAS

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2023. Se realizó aplicando el inflador de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2020-2022, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

Inflatores:

2020: 1,1837

2021: 1,1325

2022: 1,063

Nota técnica 4: Respecto a la sección "Análisis de Desempeño", en la columna de "Resultados" se han definido criterios relativos para identificar hallazgos en cada una de las dimensiones consideradas, lo cual no implica necesariamente un juicio evaluativo, sino más bien la necesidad de fundamentar dichos hallazgos.